

Pago del IVA

Escrito por aldiazmar - 22/01/2010 10:26

Un saludo a todos, pues es primera vez que participo en este foro.

Tengo una clinica dental que voy a traspasar, pero no a una sociedad, sino a una persona física y plantean que sea por medio de una venta con factura de todos los equipos, mobiliario, existencias, etc. conque cuento.

Mi pregunta es la siguiente: ¿ Debo pagar IVA por esta operación? ¿ Como se desglosaría, por tipo de equipos, mobiliario,etc.?

No tengo la menor idea y necesitaria asesoria al respecto.

Gracias anticipadas por su atencion y respuesta

Un saludo
aldiazmar

=====

Re: Pago del IVA

Escrito por tucapital.es - 22/01/2010 23:41

Bienvenido al foro.

Te recomendaría acudir a una asesoría que te ayudará a realizar todos los trámites y segumente no te cobren mucho dinero. De todas formas pide presupuesto de antemano.

Si no te quieres gastar dinero, también puedes acudir a hacienda y solicíta información al respecto.

Tengo entendido que la venta de objetos de segunda mano entre profesionales (empresas o autónomos) están sujetos a un IVA especial que contempla la Agencia Tributaria.

Salu2.

=====